



MP-CER231243



DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

Hemos examinado los Estados Financieros consolidados del **SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO**, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes Estados de actividades financiera, económica y social y el Estado de Cambios en el Patrimonio por los años terminados en esas fechas y las notas realizadas a través de las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE)**, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas internacionales de contabilidad para el sector Gobierno (NICSP); adaptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (ISAPS) por sus siglas en inglés, y por el Consejo Técnico de la Contaduría General de la Nación.

Hemos llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, de acuerdo a nuestra responsabilidad de verificación de cumplimiento de dichas normas.

Es de anotar que Correa & Asociados C & A se declara en total independencia del **Sistema Universitario del Eje Cafetero**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos clave de auditoría

Los aspectos clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto del **Sistema Universitario del Eje Cafetero** entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. Dichos aspectos han sido tratados en el contexto de la auditoría que realizamos y en la formación de la opinión no expresamos una opinión por separado sobre esta situación.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de Gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por el **Sistema Universitario del Eje Cafetero**

Manizales

Pereira

Riosucio

Armenia

www.consultoriasyauditorias.com

Email: correayasociados@consultoriasyauditorias.com

Línea gratuita nacional 018000944944



MP-CER231243



de conformidad con las Normas de internacionales de contabilidad para el sector Gobierno (NICSP); adaptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (ISAPS) por sus siglas en inglés. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los aspectos inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables del Gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría y Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de nuestro juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debemos tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de nuestra responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debemos comunicar a los responsables del Gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma y proporcionar una declaración que hemos cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

El trabajo de Revisoría Fiscal incluyó:

- El examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones informativas de los Estados Financieros.
- La evaluación de los procedimientos seguidos para la preparación y presentación global de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico NICSP, en conjunto a las entidades que ejercen control y vigilancia.

Manizales

Pereira

Riosucio

Armenia

www.consultoriasyauditorias.com

Email: correayasociados@consultoriasyauditorias.com

Línea gratuita nacional 018000944944



MP-CER231243



- La evaluación del sistema de control interno administrativo y contable, con el objeto de establecer su confiabilidad y determinar su naturaleza, oportunidad y eficiencia en los procesos y procedimientos de la Entidad

Con base en el desarrollo de las labores de Revisoría Fiscal presentadas a través de este informe, se conceptúa:

1. Se ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a las técnicas contables vigentes.
2. Las operaciones registradas en la contabilidad se ajustan a las directrices de las entidades de control, además los actos de la Dirección Ejecutiva se ajustan a las normas y las decisiones del Consejo Directivo.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se archivan y custodian debidamente.
4. El licenciamiento del software y hardware del **SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO**, ha cumplido a satisfacción con dicho proceso.
5. La Institución presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral
6. Se ha implementado los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, de acuerdo en lo establecido en las normas sobre la materia.
7. El **SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO** implementó las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), aprobado según resolución 09 del 8 de noviembre de 2017 y dando cumplimiento a la resolución 533 del 8 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación.
8. Se verificaron las políticas contables establecidas, las cuales se encuentran acordes con la normatividad establecida.
9. El informe de gestión, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2021 ha sido preparado por la Administración para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados financieros auditados. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley 222 de 1995, hemos verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión, concuerde con la de los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2021. El trabajo como Revisoría Fiscal fue el de verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la ley y a constatar su concordancia con los estados financieros; en consecuencia, no incluyo la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables del **SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO**.

Manizales

Pereira

Riosucio

Armenia

www.consultoriasyauditorias.com

Email: correayasociados@consultoriasyauditorias.com

Línea gratuita nacional 018000944944



MP-CER231243



Con base en los procedimientos de auditoría aplicados y el alcance del examen, que nos proporcione una base razonable para expresar la opinión. Los estados financieros antes relacionados tomados fielmente de la contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera del **SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO** al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones a la fecha de corte.

C.P. OSCAR JAMES MEJIA DUQUE
Revisoría Fiscal
T.P. 160002-T
C & A SAS
T.R. No 985

Febrero 7 de 2022

c.c Archivo